

MENDOZA, **04 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 37918/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que se notificó a la Dirección de la citada carrera de posgrado y a cada uno de los interesados.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, a las personas que se mencionan a continuación:

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| • ARROYO COLL, Andrea Dolores | DNI 34.068.609 |
| • CARRA, Yanina Mariel | DNI 38.307.086 |
| • DIAZ OLA, Esperanza | DNI 34.237.330 |
| • MAGNI NEGRI, Marcos Sebastián | DNI 31.812.349 |
| • SANTORO, Alejandro Javier | DNI 33.578.893 |
| • SCANIO, Silvana Andrea | DNI 22.693.289 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 388/2025